



Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 15/ 2024
LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 37/2024
ID N° 448.552

ADQUISICION Y MONTAJE DE PUERTAS AUTOMATICAS PARA EL AISP
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1- Comité de Evaluación de Ofertas.

A través de la Resolución N°1258/2024 de fecha 2 de Agosto de 2024, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Ing. José Huerta - JEFE.DPTO TERMOMECANICA - AISP
Tec. Jesús Alcaraz - JEFE.DPTO ELECTRONICA - AISP

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 16 de Julio de 2024:

Table with 3 columns: N°, EMPRESAS OFERENTES, PRECIOS OFERTADOS. Row 1: 1, HOMERO S. A., Gs. 452.045.286.- IVA incluido

2.2-OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres NO SE REGISTRARON OBSERVACIONES.

3- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Table with 3 columns: Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas, HOMERO S. A. (Cumple, No Cumple). Rows include Formulario de Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta, and Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.



d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	No Aplica.	-
e) Certificado de Cumplimiento Tributario.	X	-
f) Patente Comercial del municipio donde este asentado el establecimiento del oferente.	X	-
g) Declaración Jurada "Declaración de Personas"	X	-
Documentos Legales – Persona jurídica.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	X	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	-
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	-

3.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el llamado de referencia.

Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Que la firma **HOMERO S. A.** como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumple satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL.**

4- EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en la Ley N°7021 /2022 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, adjunto al presente informe **no se observan errores aritméticos en ninguna de las Ofertas Presentadas.**





5- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, seguidamente cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional).

Este Comité ha verificado en las respectivas ofertas y a través de la Pagina Web del Ministerio de Industria y Comercio: http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS,

La firma **HOMERO S. A.** **NO** se observa en la Página Oficial del Ministerio de Industria y Comercio como así también dentro de su oferta la tenencia del Certificado de Origen Nacional.

Por lo tanto, en lo que respecta a la presentación del documento, este comité hace constar la no aplicación del Margen de preferencia, ya que la firma que se han presentado para el presente llamado no ha cumplido en forma satisfactoria la presentación del mencionado documento.

Por ende, este Comité deja constancia que el beneficio del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional) **NO APLICA** para la presente contratación.

6- CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL.

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas presentadas al presente llamado, describiendo el precio total a fin de analizar más detalladamente a los oferentes:

POSICIÓN	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1°	HOMERO S. A.	Gs. 452.045.286.- IVA incluido

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos y Aplicación del Margen de Preferencia Nacional) se procede a identificar y apartar la Oferta más baja que corresponde a la Firma **HOMERO S. A.**, por consiguiente, se procede a analizar en detalle su Oferta de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

7- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 454/24**. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que los **Precios Ofertados** por la Firma **HOMERO S. A.**, se encuentran dentro del rango del Precio Referencial de la Convocante y concluye que es aceptable y ejecutable, y que la oferta se adecua a las previsiones presupuestarias de la Institución.

8- ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS;

Considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL**, se selecciona la Oferta más baja correspondiente a la Firma **HOMERO S. A.** por ello y de conformidad a lo dispuesto en Art. 55 del decreto 9823/23: "...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"...





HOMERO S. A.	Cumple	No Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	X	-
Balance general y cuadro de estado de resultado de los años 2021, 2022 y 2023.	X	-
Para contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2021, 2022 y 2023.	No Aplica.	-
Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	No Aplica.	-
Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE RSP.	No Aplica.	-
Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá Validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	X	-

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 37/2024
"ADQUISICION Y MONTAJE DE PUERTAS AUTOMATICAS PARA EL AISP"
ID N° 448.552

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: HOMERO S. A. RUC.80067219-4

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que a 1, en promedio en los tres últimos años.

	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficient e medio
Activo Corriente (AC)	6.455.696.941	22,01	6.672.762.486	14,74	5.831.440.933	24,87	61,62	20,54
Pasivo Corriente (PC)	293.269.938		452.844.726		234.479.635			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficient e medio
Pasivo Total (PT)	293.269.938	0,04	452.844.726	0,07	234.479.635	0,04	0,15	0,05
Activo Total (AT)	6.721.969.572		6.831.149.863		5.955.387.510			

RAZON DE RENTABILIDAD

Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficient e medio
Resultado del Ejercicio	1.165.839.846	0,17	1.112.555.384	0,16	432.400.215	0,07	0,41	0,14
Capital	6.721.969.572		6.831.149.863		5.955.387.510			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.

La veracidad y autenticidad de los números en las copias de los Estados Contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes, no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado. Consecuentemente, esta dependencia firmante, queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso.

9- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

HOMERO S. A.	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-
b) Experiencia en la provisión y montaje de puertas automáticas , la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2021, 2022 y 2023 .	X	-
c) Acreditar la existencia legal de por lo menos 03 (tres) años contada a partir de la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente. (RUC)	X	-



10- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

HOMERO S. A.	Cumple	No Cumple
a) Catálogo del bien ofertado donde se detallen las especificaciones técnicas.	X	-
b) Declaración jurada donde la empresa manifieste que el equipo ofertado contara con una garantía de 6 meses desde la recepción del mismo.	X	-
c) Constancia de haber realizado la visita técnica de participación obligatoria.	X	-

11- VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y www.datos.com.py), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 37/2024 "ADQUISICION Y MONTAJE DE PUERTAS AUTOMATICAS PARA EL AISP"**, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y al Ejercicio 2025 según disponibilidad presupuestaria, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
ALFREDO RAMON DE HOLLANDA MENDEZ.	247.473	HOMERO S. A.	NO PERTENECE A LA DINAC

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
ALFREDO RAMON DE HOLLANDA MENDEZ.	247.473	HOMERO S. A.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH





12- EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se verifica que la oferta presentada que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas y económicas corresponde a la firma **Homero S. A.** su oferta asciende a un **MONTO TOTAL** de **Gs. 452.045.286.-** (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y dos millones cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y seis.) **IVA INCLUIDO.**

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	HOMERO S. A.	Gs. 452.045.286.- C/IVA incluido





CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

" Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 9823/23, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **HOMERO S. A.** con **RUC: 80067219-4**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N°9823/23, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **HOMERO S. A.** con **RUC: 80067219-4** por un **Monto Máximo de Gs. 452.045.286.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y dos millones cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y seis.) IVA INCLUIDO**, correspondiendo al **Ejercicio 2024**, según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales en el PBC.

